



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 067-2023-MDLO/GIDU

Los Órganos, 15 de Mayo del 2023

VISTO:

La solicitud con hoja de tramite N° 2017, de fecha 21 de Abril del 2023, suscrita por el Apoderado de la Sra. Melinda Dañino Costa, el Sr. Jorge Raúl Ríos Barreto con DNI 07278608; El Proveído N°896-2023-MDLO-GIDU-ING.LASV, de fecha 24 de Abril del 2023, suscrito por el Ing. Luis Alberto Sánchez Valles – Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano; El Informe N°465-2023-MDLO-GIDU/SGPUCyAA.HH/AMMRM, de fecha 05 de Mayo del 2023, suscrito por el Arq. Ayrton Manuel Martin Rujel Moreyra – Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo N°194 de la Constitución Política del Estado del Perú, concordante con el artículo segundo del Título Preliminar de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia pudiendo ejercer actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, de conformidad al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, respecto al **Número de Orden N°83** bajo la denominación de **INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS**, el mismo que se encuentra debidamente **NORMADO POR EL DECRETO SUPREMO N°008-2013**.

Que, mediante Solicitud con Hoja de Tramite N° 2017, de fecha 21 de Abril del 2023, el Sr. Jorge Raúl Ríos Barreto, identificado con DNI 07278608, apoderado de la Sra. Melinda Dañino Costa; **solicita la INDEPENDIZACION DE TERRENO RUSTICO**, del predio matriz inscrito con **P.E. N°04023769**, con ubicación en Vichayitos, Jurisdicción del Distrito de Los Órganos, Provincia de Talara, Departamento de Piura.

Que, mediante Proveído N°896-2023-MDLO-GIDU-ING.LASV, de fecha 24 de Abril del 2023, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano deriva a la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos, la solicitud de Independización de Terreno Rústico presentada por la Sra. Melinda Dañino Costa, identificada con DNI N° 10219702; para que continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°465-2023-MDLO-GIDU/SGPUCyAA.HH/AMMRM, de fecha 05 de Mayo del 2023, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos informa a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, acerca de la **solicitud de Independización de Terreno Rustico** presentada por la Sra. Melinda Dañino Costa, identificada con DNI N° 10219702, del predio inscrito con Partida Electrónica P.E. N°04023769, con ubicación en Vichayitos, Jurisdicción del Distrito de





Los Órganos, Provincia de Talara, Departamento de Piura; indicando que tiene como CO PROPIETARIOS a las siguientes personas:

- ALESSANDRA CARINA OLIVOS BENAVIDES identificada con DNI N°47146184 (5.84% de acciones y derechos del predio)
- ROSA LEE HESTER PERATA identificada con DNI N°40398923 (5.05% de acciones y derechos del predio).
- MARTIN SANFACON identificado con CE N°002040634 (2.55% de acciones y derechos del predio)
- MARIA KOROLEVA identificada con DNI N°48966496 (12.47% de acciones y derechos del predio).
- CESAR AUGUSTO RIOS BARRETO identificado con DNI N°09396045 y SANDRA GUADALUPE PEREIRA QUESADA identificada con DNI N°10225370 (37.045% de acciones y derechos del predio).
- MELINDA DAÑINO COSTA identificada con DNI N°10219702 (37.045% de acciones y derechos del predio).

Quedando conforme a la siguiente estructura:

1. LOTE MATRIZ

AREA TOTAL: 8,019.05 m².

PERIMETRO: 359.03 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS:

NORTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo A-B con una longitud total de 98.43 ml.

SUR: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo C-D con una longitud total de 95.00ml.

ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo B-C, con una longitud total de 64.00ml.

OESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, antigua Carretera Panamericana de por medio, en línea quebrada de dos (2) tramos, descrito a continuación:

- Tramo D-E, con una longitud total de 35.00ml y **Tramo EA**, con una longitud total de 66.60ml.

CUADRO DE COORDENADAS EN FORMATO WGS84

VERTICE	LADO	DIST. (ml)	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	98.43	89°43'15"	488696.1391	9543194.8809
B	B-C	64.00	87°50'44"	488783.1426	9543148.8499





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

C	C-D	95.00	114°52'48"	488751.1074	9543093.4446
D	D-E	35.00	80°36'48"	488656.4918	9543101.9828
E	E-A	66.60	166°56'25"	488665.2806	9543135.8613
PERIMETRO		359.03	AREA	8,019.05 m2	

2. LOTE A INDEPENDIZAR

2.1.- LOTE A

AREA TOTAL: 1,000.00 m2.

PERIMETRO: 138.34 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS:

NORTE: Colinda con Remanente Predio Mancora (R.C.10104), en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 1-2 con una longitud total de 45.67ml.

SUR: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 63-65 con una longitud total de 48.35 ml.

ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 2-C con una longitud total de 11.73 ml.

OESTE: Colinda con Remanente Predio Mancora (R.C. 10104), en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 3-2 con una longitud total de 32.59 ml.

CUADRO DE COORDENADAS EN FORMATO WGS84

VERTICE	LADO	DIST. (ml)	ANGULO	ESTE	NORTE
1	1-2	45.67	86°13'31"	488717.6761	9543126.8683
2	2-C	11.73	90°35'11"	488756.9806	9543103.6025
C	C-3	48.35	114°52'48"	488751.1074	9543093.4446
3	3-1	32.59	68°18'30"	488702.9568	9543097.7897
PERIMETRO		138.34	AREA	1,000.00 m2	

LOTE REMANENTE

AREA TOTAL: 7,019.05 m2.

PERIMETRO: 377.21 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

NORTE: Colinda con propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación

- Tramo A-B con una longitud total de 98.43 ml.

SUR: Colinda con Propiedad de Terceros y Lote A, en línea quebrada de tres (3) tramos, descritos a continuación:

- Tramo 2-1 con una longitud total de 45.67 ml.
- Tramo 1-3 con una longitud total de 32.59 ml.
- Tramo 3-D con una longitud total de 42.65 ml.

ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo B-2 con una longitud total de 52.27 ml.

OESTE: Colinda con Propiedad de Terceros Antigua Carretera Panamericana de por medio, en línea recta de dos (2) tramos, descritos a continuación:

- Tramo D-E con una longitud total de 35.00 ml.
- Tramo E-A con una longitud total de 66.60 ml.

CUADRO DE COORDENADAS EN FORMATO WGS84

VERTICE	LADO	DIST. (ml)	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	98.43	89°43'15"	488696.1391	9543194.8809
B	B-2	52.27	87°50'44"	488783.1426	9543148.8499
2	2-1	45.67	60°43'49"	488756.9806	9543103.6025
1	1-3	32.59	273°46'29"	488717.6761	9543126.8683
3	3-D	46.65	111°41'30"	488702.9568	9543097.7897
D	D-E	35.00	80°36'48"	488656.4918	9543101.9828
E	E-A	66.60	80°36'48"	488665.2806	9543135.8613
PERIMETRO		377.21	AREA	7,019.05 m2	

Así mismo, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos indica que, habiéndose revisado y verificado la documentación existente del lote a independizar, se corroboró que **CUMPLE** con los **requisitos estipulados en el TUPA (Texto Único de Procesos Administrativos)** vigente en esta entidad, así mismo informando que el expediente cumple con los requisitos en concordancia con el Art. 29 del Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana. Por lo que, la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos recomienda y/o sugiere emitir la **RESOLUCIÓN DE INDEPENDIZACION DE TERRENO RUSTICO**; salvo mejor parecer.

Que, en el presente caso, se trata de un **Procedimiento Administrativo regulado en el NÚMERO DE ORDEN N°83** del Tupa bajo la denominación de **INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS** el mismo que se encuentra debidamente **NORMADO POR EL Decreto Supremo N°008-2013- VIVIENDA.**





Que, estando a los antecedentes expuestos, así como a la normatividad invocada y no existiendo necesidad alguna esclarecer en lo referente al presente procedimiento administrativo, el Gerente de Asesoría Jurídica se exime de emitir opinión legal debiendo **Proceder a lo establecido en el TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)** en cuanto a Autoridad competente para resolver;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la INDEPENDIZACION DE TERRENO RUSTICO, inscrito con P.E. N°04023769, ubicado en Vichayitos, Jurisdicción del Distrito de Los Órganos, Provincia de Talara, Departamento de Piura; de acuerdo a la siguiente estructura:

1. LOTE MATRIZ

AREA TOTAL: 8,019.05 m².

PERIMETRO: 359.03 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS:

NORTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descritos a continuación:

- Tramo A-B con una longitud total de 98.43 ml.

SUR: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo C-D con una longitud total de 95.00ml.

ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo B-C, con una longitud total de 64.00ml.

OESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, antigua Carretera Panamericana de por medio, en línea quebrada de dos (2) tramos, descrito a continuación:

- Tramo D-E, con una longitud total de 35.00ml y **Tramo EA**, con una longitud total de 66.60ml.

CUADRO DE COORDENADAS EN FORMATO WGS84

VERTICE	LADO	DIST. (ml)	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	98.43	89°43'15"	488696.1391	9543194.8809
B	B-C	64.00	87°50'44"	488783.1426	9543148.8499
C	C-D	95.00	114°52'48"	488751.1074	9543093.4446
D	D-E	35.00	80°36'48"	488656.4918	9543101.9828
E	E-A	66.60	166°56'25"	488665.2806	9543135.8613
PERIMETRO		359.03	AREA	8,019.05 m²	





2. LOTE A INDEPENDIZAR

2.1.- LOTE A

AREA TOTAL: 1,000.00 m².

PERIMETRO: 138.34 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS:

NORTE: Colinda con Remanente Predio Mancora (R.C.10104), en línea recta de un (1) tramo, descritos a continuación:

- Tramo 1-2 con una longitud total de 45.67ml.

SUR: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 63-65 con una longitud total de 48.35 ml.

ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 2-C con una longitud total de 11.73 ml.

OESTE: Colinda con Remanente Predio Mancora (R.C. 10104), en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo 3-2 con una longitud total de 32.59 ml.

CUADRO DE COORDENADAS EN FORMATO WGS84

VERTICE	LADO	DIST. (ml)	ANGULO	ESTE	NORTE
1	1-2	45.67	86°13'31"	488717.6761	9543126.8683
2	2-C	11.73	90°35'11"	488756.9806	9543103.6025
C	C-3	48.35	114°52'48"	488751.1074	9543093.4446
3	3-1	32.59	68°18'30"	488702.9568	9543097.7897
PERIMETRO		138.34	AREA	1,000.00 m ²	

LOTE REMANENTE

AREA TOTAL: 7,019.05 m².

PERIMETRO: 377.21 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMETRICAS Y AREAS:

NORTE: Colinda con propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación

- Tramo A-B con una longitud total de 98.43 ml.

SUR: Colinda con Propiedad de Terceros y Lote A, en línea quebrada de tres (3) tramos, descritos a continuación:

- Tramo 2-1 con una longitud total de 45.67 ml.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

- Tramo 1-3 con una longitud total de 32.59 ml.
- Tramo 3-D con una longitud total de 42.65 ml.

ESTE: Colinda con Propiedad de Terceros, en línea recta de un (1) tramo, descrito a continuación:

- Tramo B-2 con una longitud total de 52.27 ml.

OESTE: Colinda con Propiedad de Terceros Antigua Carretera Panamericana de por medio, en línea recta de dos (2) tramo, descritos a continuación:

- Tramo D-E con una longitud total de 35.00 ml.
- Tramo E-A con una longitud total de 66.60 ml.

CUADRO DE COORDENADAS EN FORMATO WGS84

VERTICE	LADO	DIST. (ml)	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A-B	98.43	89°43'15"	488696.1391	9543194.8809
B	B-2	52.27	87°50'44"	488783.1426	9543148.8499
2	2-1	45.67	60°43'49"	488756.9806	9543103.6025
1	1-3	32.59	273°46'29"	488717.6761	9543126.8683
3	3-D	46.65	111°41'30"	488702.9568	9543097.7897
D	D-E	35.00	80°36'48"	488656.4918	9543101.9828
E	E-A	66.60	80°36'48"	488665.2806	9543135.8613
PERIMETRO		377.21	AREA	7,019.05 m2	

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución Gerencial a Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Asentamientos Humanos, y Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información; para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
ing. Luis Alberto Sánchez Vall
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA